

Acta de Sesión del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, de fecha 10 de diciembre de 2015

.....

...Siendo las 17:10 horas del día 10 de diciembre de 2015, estando en el salón 7 de la Secretaría de Desarrollo Económico, en uso de la voz el Secretario del Consejo Lic. Raúl García Fernández, "Buenas tardes previo a dar inicio con la presente sesión pongo a la vista de la Presidenta del Consejo la Lic. Maricela Gómez Cobos, mi nombramiento como Secretario del presente Consejo, se lo pongo a la vista para su cotejo con copia simple, nombramiento que me faculta a coadyuvar con usted para el desarrollo de la presente sesión, para efecto de dar inicio con la presente reunión damos inicio con la lista de asistencia de los consejeros o en su defecto suplente de estos, por lo que paso a tomar lista; de parte del consejero Fiscal General se encuentra su suplente Licenciado José Salvador López Jiménez, de parte del consejero Secretario de Planeación, Admiración y Finanzas, se encuentra su suplente Licenciada Pía Orozco Montaña, de parte del Consejero Secretario de Desarrollo Económico se encuentra el Licenciado Daniel Gómez Álvarez M. le informo Presidenta que se encuentran presentes cuatro de cinco consejeros, para efecto que tenga a considerar" Presidenta Licenciada Maricela Gómez Cobos en uso de la voz "Al encontrarnos presente los cuatro consejeros, tengo a bien declarar Quorum Legal para efecto de dar inicio a la presente Sesión del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, en uso de la voz el Secretario del Consejo Lic. Raúl García Fernández, "Pasando al tercer punto del orden del día antecediendo los dos puntos el primero consistente en lista de asistencia, el segundo declaración de Quorum Legal y este tercer punto del orden del día consistente en punto 3. Consideración al Consejo de Administración de la Orden del Día que guiara el desarrollo de la presente sesión, por lo que procedo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de asistencia de los integrantes del Consejo de Administración. 2.- Declaración del Quórum legal. 3.- Consideración al Consejo de Administración de la Orden del Día que guiara el desarrollo de la presente sesión. 4.- Presentación por parte de la Directora General para convalidación de los informes mensuales de los años 2013, 2014 y actualización 2015. 5.- Presentación por parte de la Directora General del Presupuesto del ejercicio 2014 del organismo, para su convalidación. 6.- Presentación por parte de la Directora General del Presupuesto del ejercicio 2015 del organismo, para su convalidación. 7.- Presentación por parte de la Directora General del Presupuesto de Egresos para los meses de octubre, noviembre, diciembre del presente ejercicio 2015, para su aprobación. 8.- Presentación por parte de la Directora General del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016, para su aprobación. 9.- Informe por parte de la Directora General relativa a las entregas-recepcion, generadas en el organismo. 10.-Informe por parte de la Directora General del estado de las observaciones generadas por la Contraloría del Estado. 11.- Informe por parte de la Directora General de la Contestación a las observaciones realizadas por la Contraloría del Estado. 12.- Solicitud de Convalidación de la contratación del software y servicio de asesoría y consultoría, implementado para el mejor funcionamiento contable, financiero y operativo, por parte de la Directora General 13.- Asuntos Generales. Acto seguido toma la palabra la Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social manifestando "Quiero que quede constancia que este trabajo le corresponde al Secretario Lic. Raúl García quien tras entregar un ineficiente trabajo, decidimos nosotros

*Maricela Gómez Cobos*

*RA*

*Edith Montañón*

realizarlo mediante informes que posteriormente le proyectaremos y presentaremos en físico” acto seguido toma el uso de la voz la Consejera Licenciada Pía Orozco Montañón suplente del Consejero Secretario de Planeación Administración y Finanzas, manifestando; “Buenas tardes permitanme presentarme soy la Directora General de Vinculación Administrativa y tengo a mi cargo la representación del Secretario en todos los organismos públicos del Gobierno del Estado, lo quería poner como antecedente para que mis comentarios que voy hacer al respecto ahora si lo voy hacer con un conocimiento de causa, de cómo debe de operar un organismo público descentralizado y en primer lugar la orden del día tiene que ser anexada a la convocatoria, así como la documentación de la que se vaya a tratar para los miembros del comité o de la junta de gobierno, estemos enterados de que cuales es la información que se va a tratar para poder ya llegar a aprobar o y no , en este momento apenas a darnos a conocer tanto el orden del día, como los documentos, eso por un lado por otro lado, conozco muy bien la situación en específico que atraviesa el Injalreso dado que desde el primero de marzo de 2013, que el antecesor de la Licenciada Edith estuvo como Director a su cargo el Injalreso no sesiono ninguna vez, por lo tanto yo si voy a solicitar, yo no voy a convalidar absolutamente nada, porque no me consta , no fuimos parte, en su momento nunca fuimos tomados en cuenta como parte del consejo, perdón, de la junta de gobierno para tener una información opinión sobre de ellos y por lo tanto, yo si solicitaría que se retiraran todos los puntos en donde se está solicitando una convalidación porque y sobre todo sabiendo que hay observaciones por parte de la Contraloría del Estado, no puedo convalidar algo de lo que no fui parte, de entrada esos serian mis comentarios, sé que hay otra orden del día alterna, que también no sé si la Presidencia la va a querer presentar o no, pero sí creo que el problema viene de fondo, desde que nunca, a los miembros de esta junta no se nos presentó una orden del día previa para poder tener una sesión el día de hoy”. Acto seguido la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General de la Injalreso le solicita a la presidenta del Conejo el uso de la voz y manifiesta “ En concordancia con lo que dice la Maestra Pía, tomando en cuenta que justamente su servidora llega a este puesto a partir del 28 de septiembre de este año y como se menciona años anteriores nunca sesiono la junta de gobierno, a mí me gustaría solicitarle al Secretario Técnico, quien si fungía como tal antes de que su servidora tuviera el cargo y que nos pudiera brindar una explicación de por qué nunca sesiono la junta de gobierno y que quede asentado en las minutas”; acto seguido interviene la Presidenta del Consejo “Yo propondría lo siguiente, como Presidenta del Consejo, yo también acabo de ser nombrada como presidenta del consejo, incluso bueno como Fiscal de Reinserción, tampoco conozco Injalreso, pero bueno, no venimos ni ha a ver por qué no se hizo, yo propondría lo siguiente, en virtud de que efectivamente nadie conocemos lo que estamos pidiendo, por eso, pensé que debíamos pedirlo, porque no lo conocemos; poder ver la presentación que traen, que nos entreguen la documentación correspondiente, revisarla y proponer una sesión siguiente, porque efectivamente ni yo conozco lo que estoy pidiendo por eso lo pedí, yo no sé quién era el Presidente anteriormente, si se nombró o no algún Presidente, entonces, bueno ahorita ya con este nuevo encargo que nos da el señor Gobernador, a mí me gustaría hiciéramos eso, si, podríamos ver un poquito de los avances y posteriormente que se nos hiciera llegar toda la documentación correspondiente porque yo tampoco sabía que había observaciones y

*REN*

*Acta de la Sesión*

*DLA*

necesitamos conocer que nos está observando la contraloría, no conocemos ni del presupuesto, ni trabajo de los años anteriores, pues ahora sí que venimos todos en cero”; acto seguido interviene la Directora General del Organismo “claro si, por eso si es importante y yo me permito insistir que quien estaba ya en funciones de Secretario Técnico el Licenciado Raúl, nos pudiera clarificar las razones por las cuales no se sesiono, y, he para efectos de que se nos responda” intervención Presidenta del Consejo “yo preguntaría también si había presidente de consejo” acto seguido pide la palabra la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña “perdón yo voy a intervenir y por qué aparte es una respuesta oficial en su momento dio el Director Licenciado Alejandro a la Contraloría del Estado, no estoy hablando de chismes ni nada, si no fue de forma oficial en una observación a la cuenta pública 2013 de la contraloría del estado, observo que se había llegado a cabo ninguna sesión de junta de gobierno, y la respuesta que se obtuvo del entonces director fue que el Gobernador del Estado, no había designado a un Presidente de la Junta de Gobierno, razón por la cual, no había sesionado, también he de decir que él nunca solicito al Gobernador del Estado, que fuera designado un Presidente de su Junta de Gobierno y si me van a perdonar y si lo voy a decir a título personal, el Gobernador no tiene por qué tener en la mente, de todas, de los 64 OPD’S, en cuales si sustituya a un Presidente y en cuales no, si era un trabajo del Director el solicitar y tener al día el tema de las juntas de gobierno, esa fue y así fue, lo estoy diciendo, lo más literal que recuerdo, esa fue la respuesta que en su momento el Licenciado Alejandro dio a la Contraloría del Estado”. Acto seguido interviene el Secretario del Consejo “muy bien entonces se toma en consideración Presidenta, el agregar como dos puntos del orden del día suprimiendo los antes citados, para efecto de que queden como a su parecer, para después hacer la propuesta a los consejeros, seria exposición por parte de la Directora General relativos a sus informes y observaciones que guarda la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, y así mismo la presentación en físico de dichos informes, la recepción haremos cuenta de los, la información que esta presenta en físico, para que quede asentado en el acta y punto 2 la recepción y más bien seria, perdón punto 5, la exposición y presentación en físico de los documentos, punto 6 la recepción de los mismos, punto 7 se tenga a bien Presidenta señalar fecha y hora para la instalación y hacer las consideraciones pertinentes a la expuesto y por último punto, asuntos generales” acto seguido pide la palabra la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña “yo solamente repito con relación convalidación que fuera eliminado del orden del día, porque si se presenta como convalidación desde ahorita lo digo mi voto seria en contra, no votaría a favor, interviene la Presidenta del Consejo “si estamos señalando únicamente el informe y retiramos la convalidación porque ni nosotros conocemos tampoco, muy bien quitamos entonces la convalidación del punto 5, del punto 6, del punto 7, serían las tres convalidaciones” pregunta el Secretario del Consejo “la entrega recepción también” Presidenta del Consejo “esa si la tomamos valida” seguido a esto manifiesta Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña “qué bueno no necesita ser validada, simplemente nos podría informar, porque la validación la da la propia Ley” prosigue la Presidenta del Consejo “bien entonces arrancaríamos con la presentación” interviene la Directora General del Organismo “si, aclarar que la presentación está hecha en base a una Orden del Día diferente, el contenido tal vez si sea similar, el orden en el que está el contenido, es diferente toda vez que como repito el Secretario Técnico nunca pudo

*Edith Amador*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

entregarnos finalmente un documento acorde al nivel de calidad exigido, por lo tanto nos dimos a la tarea de hacer este trabajo y también nos permitimos entregar a ustedes, precisamente la documentación que en el desarrollo de esta presentación podrán ir viendo y que efectivamente se va a someter a su consideración, pero en un sentido diferente” interviene la Presidenta del Consejo “entonces quitaríamos de los puntos 4 y 5 de la Orden presentada la convalidación, si, de los puntos 4 y 5” interviene la Directora General del Organismo “a mí me gustaría que en vez de utilizar el término convalidación pero si es necesario por el contenido de la presentación que ustedes conozcan la información, también me voy a permitir, solicitar eventualmente la presencia de diferentes integrantes del OPD, para que nos apoyen con la explicación, si ustedes lo permiten, para que expongan lo que tienen que exponer y se permitan abandonar la sala si están de acuerdo” a lo que toma el uso de la voz la Presidenta preguntando al consejo si están de acuerdo con lo propuesto por la Directora General, a lo que la totalidad de los consejeros, manifestaron la aceptación a dicha solicitud, continua la Directora General del Organismo instruyendo al Licenciado Diego a empezar con la exposición a lo que acto seguido toma el uso de la voz el Licenciado Diego Carrilo Garibay, comenzaremos con el punto 3 que como bien anexa, informe de la Auditoría realizada por la Contraloría de Estado, en donde básicamente fueron tres periodos que se auditaron, comenzando de junio a diciembre de 2013, enero a junio 2014 y una ampliación al 31 de enero de 2014, de los rubros básicamente fueron 7, normatividad, presupuesto, cajas-bancos e inversiones, cuentas por cobrar, activos - fijos, ingresos y nóminas y servicios personales, dando como resultado un total de 26 observaciones generadas por parte de la Contraloría al Organismo, dando como resultado incumplimiento de actividades, manejo discrecional de recursos, ineficiencia del control presupuestal, estado de indefensión de daño patrimonial y contingencia financiera, estados financieros no confiables, información errónea y riesgo de extravío de bienes; obviamente esto tiene un incumplimiento con base a la normatividad aplicable, principalmente con la Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos, Ley de Presupuesto y Contraloría de gasto del ejercicio público, Ley de Adquisiciones, Ley General de Contraloría Gubernamental y propiamente las Reglas y Políticas Administrativas, como oficios emitidos por parte de la SEPAF; las observaciones más relevantes de estas 26, es propiamente de que el Consejo no sesiono desde el cambio de administración; que administrativamente no existen manuales de puestos, operación y organización; no hay documentos que avalen préstamos a terceros, que se generaron por parte de la industria a terceros; no hay evidencia de gestión de cobro, aclaración o depuración de clientes y deudores diversos; no hay conciliación entre inventario de muebles versus cifras contables con relación a los activos fijos del organismo; no hay documentos que sustenten ingresos; pagos incorrectos a empleados; plazas no autorizadas tanto por la SEPAF como por la Junta de Gobierno; y la creación de una plaza sin autorización y sin validación por parte de la SEPAF, ni de la junta de gobierno” interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña “yo tengo una duda, en el punto de los documentos que no avalan préstamo, eran prestamos que se realizaban a trabajadores de la propia Industria o la auditoria no lo determino, bueno al fin y al cabo no tenían facultades de otorga a un préstamo a nadie” interviene la Directora General del Organismo “no, aquí no está determinado específicamente pero lo que se interpreta, lo que hemos estado encontrando es de que se, por ejemplo de

*Edith M... Cal*

*DEA*

daba dinero para caja chica y luego no se regresaba ese dinero o no cobraba y en algún momento detectamos a una persona, que siendo empleado del OPD, se le entrego mercancía para venta, como consignación pero nunca completa el retorno del dinero"; continua el Licenciado Diego en su exposición "la Contraloría recibe las repuestas a las observaciones correspondientes, existe un riesgo de encontrar grandes anomalías en el 2014 y 2015, por ende se pone a su consideración una solicitud de ampliación de auditoria complementaria del ejercicio 2014 y auditoria correspondiente al ejercicio 2015, obviamente con la finalidad de que de nueva cuenta se audite al organismo con la intención pues, de que se detecten o que se vuelva hacer el análisis correspondiente y que de nueva cuenta la Auditoria determine, las observaciones o amplié ms bien las observaciones que en su momento, ya fueron generadas. En este caso Directora no sé si requiera agregar algo con relación al punto 3" interviene la Directora General del Organismo " si cabe hacer la aclaración de que una vez que su servidora recibe del anterior Director, el organismo nos dimos a la tarea de solicitarle por la vía oficial, el contralor del Estado justamente esta auditoría, que nos gustaría ahora someter a su consideración para que el pleno nos lo digan, si está de acuerdo en volverle a solicitar en estos términos a la contraloría argumentando que también ustedes, en pleno uso de sus atribuciones lo están solicitando"; toma en uso de la voz el Secretario del Consejo "si claro se toma en consideración solicitar a la auditoria perdón a la Contraloría del Estado, auditoria para ejercicios 2014 y 2015 nada más la solicitud de ampliación de auditoría del 2014 e integrar 2015 así sería el acuerdo" toma el uso de la voz la Directora General del Organismo "la solicitud porque la auditoria 2013 y 2014 que se hizo de la que se derivaron las observaciones que mencionaba la maestra, no abarcaron todos los rubros, entonces si consideramos nosotros importante que sea por lo menos la del 2014 y evidentemente también completar la del 2015" continua el Secretario "se toma a consideración" interviene la Presidenta del Consejo "si los vamos tomando como puntos de acuerdo, Secretario del contesta "ok" ; continua el Licenciado Diego "entonces se aprueba la solicitud de auditoría 2014 e integrando 2015, al ver la mayoría de los consejeros afirmar la Presidenta del Consejo manifiesta "aprobada" continua la Directora General del Organismo "en seguimiento de la presentación del orden que trae la presentación y una vez acatando la solicitud que hacen ustedes de que se elimine el termino convalidación si quieres pasamos a lo siguiente, nos vamos a permitir presentar lo que oficialmente esta contablemente de manera oficial para su consideración y evidentemente sin que se someta a la votación para una convalidación y para esto me voy a permitir solicitar les autoricen que ingresen tanto el Coordinador Financiero tanto como el Contador General, para que nos apoyen a exponer" como se indica interviene Licenciado Jorge Rodríguez "Muy buenas tardes mi nombre es Jorge Rodríguez soy Coordinador Financiero del Organismo me toca desarrollar por lo pronto el punto 4 y el punto 5 que se trata de la convalidación de los impuestos del ejercicio 2014 y 2015, como antecedente podemos mencionar que en el decreto de creación, marca tanto el articulo 27 como 28 que se tienen que someter a su debido tiempo estos presupuestos sí, pero debido a que no ha habido juntas de consejo, pues no se sometieron en su momento, es por tal caso que la Contraloría tiene algunas observaciones en relación a esto, en la falta de aprobación de estos presupuestos, entonces en su carpeta tienen, les entregaron el desarrollo del punto 4, no sé si sean tan amables de poderlas

*Celia Pineda*

*DM*

ver, la SEPAF nos hace llegar año tras año a principio del año en enero el techo presupuestal que nos va otorgar el gobierno del estado, en el 2014 al igual que en el 2015 fue de \$ 7,000,780.00, siete millones, setecientos ochenta mil pesos, en la lámina que tenemos proyectada podemos ver que la UP que es la unidad presupuestal, el número 16 que corresponde a la Fiscalía General del Estado de Jalisco como la cabeza a nuestra cabeza de sector, la unidad responsable que es el número 78 corresponde al organismo de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social y posteriormente ya vienen las partidas que afectan en su momento la Secretaría de Finanzas, la 4151 es la transparencia de sistemas de servicios personales que es el capítulo 1000 al que conocemos como capítulo 1000, el 4152 el de materiales y suministros, es el capítulo 2000 y el 4153, que son los servicios generales, es el capítulo 3000, ustedes pueden ver los montos de cada uno de los capítulos 1000, 2000, 3000, posteriormente en las hojas que antes les mencione vienen de desagregados por objetos del gasto como se está, o como se aplicó ese recurso tanto en el capítulo 1000 desde todas las prestaciones que todos ustedes conocen, del sueldo base, aquí también afecta, el salario de los internos, las primas vacacionales que ya depende pues a los servidores públicos y todas las prestaciones que marca nuestra plantilla no, para el capítulo y es por un monto de \$6,000.126.000, seis millones ciento veintiséis mil pesos, para el capítulo 2000 se pidió dinero para comprar materia prima para fabricación, por un monto de \$1,000,122.000 un millón ciento veintidós mil pesos y para combustibles de los vehículos que cuenta el organismo, por \$190.000.00 ciento noventa mil pesos y el capítulo 3000, dándonos un total de \$1,000, 312.000 un millón trescientos doce mil pesos y el capítulo 3000 se tienen el dinero para la telefonía tradicional para la auditoría, para auditar año tras año con un despacho externo contable, los estados financieros, para los seguros de los automóviles, para las reparaciones de esos automóviles y para los viáticos que se realizan regularmente para Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta, o algún otro lado cuando es necesario si, y esta es la cantidad de \$322,000.00 trescientos veintidós mil pesos"; interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña "perdón yo tengo una duda si mal no recuerdo, digo me queda claro así es lo mucho o lo poco que pudieron encontrar con la situación que ya todos sabemos, pero esta parte, este desagregado que nos está comentando solamente se habla del recurso que forma parte del subsidio aprobado por el congreso del presupuesto, pero sin mal no recuerdo INJALRESO tiene otras fuentes de ingreso, esas fuentes de ingreso aquí no, no las están mencionando, pero si sabemos, ya se tiene certeza, de cuanto son los montos que ingresaron en 2014 y 2015 que debe de ser en la presentación del presupuesto en sus momentos, no son momentos tanto contables más bien momentos presupuestales, pues esta un presupuesto aprobado después se tienen modificaciones presupuestales, y finalmente el presupuesto realmente ofrecido, digo a lo mejor ahorita apenas, esto va ser una cascada de muchas preguntas, desde ahorita pido una disculpa por sí parece que soy muy insidiosa, pero también la realidad es que desconocemos completamente como está el organismo y este si los anteproyectos de presupuesto ya debería de incluir también esa otra parte de recurso que ustedes han tenido y también en su momento me gustaría si es posible y si lo encuentran, es tener las matrices las MIR para poder de esa forma entender mejor como fue el planteamiento del presupuesto, este dado que también es la forma que ante la Subsecretaría de Finanzas se tiene que hacer encargado del presupuesto y de poder



*Contraloría*

conocer realmente los proyectos y los programas a los cuales está ejerciendo el recurso" interviene la Directora General del Organismo "si, más adelante en la presentación precisamente, intentaremos dar cuenta de esos ingresos y de esos egresos que precisamente la Contraloría, puso también una observación de que no se están reportando de una manera formal como parte del presupuesto en este sentido son de las cuestiones que nos encontramos y que no hemos estado dando a la tarea de corregir, interviene la Presidenta del Consejo "en la pagina 6 creo que viene" contesta la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña "ya me adelante perdón" continua la Presidenta "que dice que no se cuenta con los documentos" contesta la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña "entonces me callo y seguimos, perdón" continua con su exposición el Licenciado Jorge Rodríguez "entonces volviendo a lo que nos otorgó el subsidio la Secretaría de Finanzas, fueron \$ 7,000.760.000 siete millones setecientos sesenta, fue en el 2014 y 2015 fue la misma cantidad se tuvo afectación a las partidas de gasto por igual, lo que vario aquí fue de esos documentos tanto del punto 4 como del punto 5, fue como se nos otorgó el dinero en el 2014, nos dieron la oportunidad, la SEPAF de nosotros presupuestar y decirles sabes que, necesitamos estos \$7,000, \$760.00 siete millones setecientos sesenta de esta manera sí, no lo otorgaba la SEPAF con un pago mensual con un subsidio que nos daban mes a mes entonces por ejemplo la cantidad, en la calendarización del programa operativo anual, de egresos del 2014, ustedes pueden ver por ejemplo que en el mes de abril es cuando se afecta 25 veinticinco días del aguinaldo en el capítulo 1000 aparecen \$936,250.000 novecientos treinta seis mil doscientos cincuenta pesos, solicitando el dinero para poder hacer frente al gasto, y ya posteriormente se va ajustando mes a mes y fue como se solicitó en el 2014 y así nos otorgaron el subsidio, para el 2015 no hubo esa oportunidad de hecho no lo cambia la SEPAF y Finanzas por medio de Subsecretaria y nos dice sabes que ahora te vamos a pagar el subsidio por medio de dos pagos uno cada quincena si, uno entra aproximadamente entra el 12 y el 14 y el otro entra a fines de mes, aquí ya no hubo la oportunidad, de solicitarle de acuerdo a nuestras necesidades, sino que nos tuvimos que ajustar, me imagino que al presupuesto de la Subsecretaria de Finanzas, entonces principalmente es lo que cambia de un presupuesto a otro de acuerdo al subsidio otorgado por el Gobierno del Estado, cabe hacer la aclaración también muy importante dentro de los presupuestos encontramos la plantilla de personal, esta plantilla de personal la SEPAF o el Gobierno del Estado, únicamente paga el 50 %, por eso al momento en que ustedes chequen la plantilla se van a dar cuenta que el valor de la plantilla es mucho más elevado que la transferencia que nos está otorgando el Gobierno del Estado, porque el otro 50 % se tiene que generar por los ingresos propios del organismo, ok no sé si tengan alguna duda, estoy para servirles" ; interviene el Licenciado Diego "bueno muchas gracias ahorita les volvemos a llamar" ; interviene la Directora General del Organismo "bueno ahí se elimina el termino convalidación para si quieres pasa a la siguiente"; interviene el Licenciado Diego "ok bueno de este apartado en específico punto 4 y punto 5 es conveniente recordar dos de las 26 veintiséis observaciones que genera Contraloría del Estado al organismo, una de ellas es no se incorpora el presupuesto de ingresos 2013 y 2014 los ingresos propios, por ende existe un riesgo de manejo discrecional e ineficiente control presupuestal, así como una incertidumbre del techo presupuestal, en segundo lugar no se cuenten con documentos que sustenten los ingresos por conceptos de

*DUA*

*Edith Martínez*

ventas, rentas y maquilas por \$20,000,000.00 veinte millones de pesos al 31 de diciembre del 2013 y por \$24,000,000.00 veinticuatro millones de pesos del 1 de enero al 31 de junio del 2014, al 30 de junio del 2014, por ende no se puede presentar información hasta que sea satisfactorio el proceso de auditoría correspondiente que ya se tuvo a bien en autorizar en relación al punto que antecede.

Bueno el siguiente punto es el punto 6 que es la presentación del informe de actividades del organismo del 2013 al 2015, en este apartado se cumplen rubros de operación, rubros de ventas, rubros correspondientes a procesos legales, y rubros correspondientes a POAS 2013 y matrices indicadores de resultados hasta el día de hoy 2015, como el apartado donde se especifica, la cantidad de empresarios que trabajan actualmente bajo un contrato o un convenio con el Organismo por ende pido que entre y hacerle el uso de la voz a la Licenciada Alejandra Martínez, que es la Coordinadora Operativa, para la explicación correspondiente al informe de actividades de este rubro. Acto seguido ingresa al salón la Coordinadora Operativa del Organismo e interviene; "mi nombre es Alejandra Martínez soy Coordinadora Operativa del Organismo, yo voy a presentar, como parte del informe de actividades, el número de internos y el impacto que ha tenido en crecimiento durante los últimos tres años, se ha sacado un promedio según las estadísticas registradas de 627 internos en los reclusorios, habiendo un impacto sobre todo en el mes de abril de 2015, que ha sido el mes que ha tenido mayor número de internos trabajando con 730 personas, esto ha sido reflejo del contrato o convenio de las mochilas, que fue en su momento en el taller de costura y bueno terminando este proyecto, vuelve a disminuir, pero quedaron en el taller, se contrataron más de 100 personas que se les dio capacitación en relación a este trabajo, cabe ser mención que el centro que ha tenido mayor impacto de crecimiento en el número de internos ha sido el CRS con más de 10 puntos porcentuales en los últimos 3 años, el CRS actualmente tiene 62.5% por ciento en relación al total de internos trabajando en el organismo, el Femenil el 9.20% por ciento, el Preventivo el 9.0% por ciento, Costa Norte Vallarta 18.21% y Guzmán, Ciudad Guzmán Sur Suroeste, apenas el 1% por ciento, que ha sido, si tiene afectación en los últimos tres años con una pérdida de 84% por ciento de las plazas laborales, esto ha sido a consecuencia del retiro de dos empresas que tenían trabajo establecido allá, una de ellas si se logró que metiera su maquinaria al Preventivo conservando así el trabajo que ellos llevaban para allá y la otra empresa si fue su retiro definitivo y no tuvo otra ubicación en otro centro, también mencionar que Injalreso tiene dos modalidades de actividades laborales, una de la producción propia que es la fabricación y distribución directa de los productos por parte del organismo y la otra es por medio de contratos de trabajo con diferentes empresas diferentes giros y más del 60% por ciento de lo que se trabaja en general en el organismo, es vía convenio con los empresarios; mencionado que en Servicios Generales viene como mediación económica Injalreso, actualmente 959 internos que realizan actividades de servicios generales como plomería, herrería, albañilería, pintura en todos los centros, que se sigue manteniendo ese número y es por medio del Injalreso que se hace ese pago a ese trabajo, creo que son los puntos importantes al número de internos, no sé si quieren que se toque algún otro punto licenciada" contesta la Directora General del Organismo "sí, si puedes adelantarle a la siguiente lamina ahí lo de ventas que es con Mariana, pero antes de que tú te retires, si me gustaría comentar que justamente los servicios generales que se contratan a través

*[Handwritten marks and signatures]*



*Atm. Orozco*

*SUA*

de Injalreso, son contratos que se hacen precisamente porque tanto la Fiscalía como la SEPAF no pueden tener una relación de alguna manera laboral con los internos entonces lo que se hace, es que a través de Injalreso se les paga ese sueldo, pero si dependemos justamente de que el recurso nos llegue con tiempo, es una constante, que se los retrasa, que la Secretaria de Finanzas, nos deposite y bueno pues la Fiscal puede dar cuenta de la molestia de los internos al no recibir su pago, pues es evidente, ellos obviamente no entienden esta parte administrativa y no tendrían tampoco por que entenderlo así, pero si también aprovechar esta reunión para solicitar a través de la Maestra Pía nos pueda ayudar para que en lo sucesivo tanto la firma de los convenios, que de hecho, tenemos pendiente la firma de parte del Fiscal General del contrato de uniformes y que, por lo tanto ya va a terminar el año y no se nos ha pagado, para que la firma de los convenios con propósito de los recurso se podrían hacer más expeditos y que esto no provoque el retraso como actualmente sucede” interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña “si quieren lo que podemos hacer, yo propongo 2 situaciones en este punto la primera gestionar para inicios del próximo año, es más incluso voy a ver si la próxima semana, se puede una reunión en coordinación con el Doctor Hugo Michel el Subsecretario de Finanzas, para comentar en particular este punto y también si lo consideran necesario, poder hacer, proponer un acuerdo, donde la propia Junta de Gobierno, en donde lo solicitemos todos los miembros de la junta por escrito a la Subsecretaria de Finanzas que en la medida de lo posible se pueda llevar a cabo esta transferencia de recursos para estos internos en particular, en alguna fecha previa a que se le tenga que hacer el pago para poder evitar posibles problemas dentro de alguno de los centros penitenciarios y de esta forma, poder tratar de dejarlo lo más claro y lo más rápido posible y no creo que, digo no puedo hablar diciendo que todos los meses va a pasar, pero también estamos sujetos muchas veces a la liquides de los recurso que van llegando, tanto por el pago de impuestos o por prestarese federales que vienen, es decir, las prestaciones federales que vienen, para poder hacerlo, pero bueno solicitarle a la subsecretaria que estemos dentro de los 500 prioridades de” interviene la Presidenta del Consejo “si es importante que Licenciada estamos tardando en pagar a los internos tres meses prácticamente, son 12 semanas, 11, 12 semanas para pagarles, realmente es poco lo que ganan pero si les tardamos tres meses, a nosotros nos provoca una inquietud, hemos llegado a tener de labores incluso me paran por ejemplo, a las mujeres las tortillerías, son 5 toneladas de tortilla diariamente que se elaboran y de repente se me ponen en huelga por que no se les pagamos, entonces se van generando, es como una bola de nieve, va creciendo, va creciendo, y es un fenómeno que no había pasado, si de acuerdo a los informes que tenemos de las Administraciones anteriores se los pagaban una vez al mes, entonces bueno a mí se hace prudente una vez al mes como quiera que sea, pero cada 3 meses si es difícil porque de ahí el interno lo que hace es comprar su jabón, su papel de baño, sus artículos de limpieza, por un lado y por otro lado ayudan a sus familiares con lo poquito que pueden, pero si no les damos producto de limpieza al rato ya nos pasó, en este tiempo de calor que sucede se bañan con pura agua no es suficiente y nos enchinchamos, entonces ahí viene las fumigaciones, la quema de chonchones y el gasto para el gobierno al final es más caro, porque yo tuve que quemar colchones y pedir nuevos, porque ya no pudimos hacer más, estaban no, no, no, de verdad hasta nosotros teníamos que sacudirnos al

*Mariana*

*RM*

entrar, entonces el problema se va generando y se va haciendo grande” interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña “por eso si les parece poder llevar a cabo estas grandes acciones las dos pueden ayudar, la plática directa con el Subsecretario, la sensibilidad para poder explicar, lo mejor posible cual es la problemática en el caso de retrasar los pagos a la larga nos saliendo más caro, salemas caro el caldo que las albóndigas y la otra bueno también como miembros de la Junta de Gobierno si podemos hacer esta solicitud a la Subsecretaria para que por lo menos en este tema en particular si se prevea una alternativa de transferencia de recursos lo más próximo posible, para poder estar en capacidad de poder pagar en tiempo y forma a los internos” interviene la Directora General del Organismo “les parece si se somete a su consideración” interviene el Secretario del Consejo “ sería la plática, la solicitud de reunión” interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña “serían las dos cosas el acuerdo, sería llevar a cabo una solicitud por escrito a la Subsecretaria de Finanzas y la reunión con el Subsecretario” interviene la Directora General del Organismo “ si ya no hay alguna duda en este tema a mí me gustaría solicitar que pudiera avisarle a la Licenciada Mariana, para que pase a exponer la parte de las ventas acto seguido, entra al salón la Coordinadora de ventas y toma el uso de la voz “Hola buenas tardes, mi nombre es Mariana y bueno yo les voy a exponer lo que son las ventas fijas de la industria y las exposiciones temporales que tenemos, cabe mencionar que solamente otorgamos los montos mensuales que se generaron en cada punto de venta, aquí podemos ver que a partir del año 2013 hasta el 31 de octubre de 2015, se han generado \$4,174,941.80 pesos, cuatro millones, ciento setenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y uno pesos con ochenta centavos, en esta grafica podemos observar que si solamente contemplamos del mes de enero al mes de octubre de cada año del 2013 al 2014 tuvimos un incremento de \$ 271,403.00 doscientos setenta y uno mil, cuatrocientos tres pesos, mientras que en el 2014 al 2015 tuvimos un incremento de \$361, 656.00 trescientos sesenta y uno mil, sesenta y cinco pesos; en esta grafica podemos observar la división del primer semestre y el segundo semestre abarcando de enero a junio en el primero y en el segundo del mes de julio al mes de diciembre, en el primer semestre solamente tenemos una exposición, mientras que en el segundo incrementamos con 5 puntos, cinco exposiciones temporales entonces es por eso que incrementamos la venta en el segundo periodo y bueno aquí por ultimo podemos observar cuales fueron los puntos de venta que generamos en los puntos anteriormente, los puntos fijos son los primeros que es glorieta bueno el que ha tenido mayor venta segundo Hidalgo y el tercero es Preventivo y todos los que vienen en la parte de abajo que es Expo Intermoda, Fiestas de Octubre, Hospicio Cabañas, Expo Ganadera son todas las exposiciones que nos han invitado de manera gratuita, toda vez que a nosotros nos invitan nosotros acudimos con mucho gusto y pues exponemos y vendemos nuestros productos” interviene la Directora General del Organismo “muchas gracias y si abonando a lo que ella ya expuso, debo de hacer un reconocimiento precisamente al Secretario de Economía, al Licenciado José Palacios, porque nos ha abierto la puerta precisamente para estarnos conectando con empresarios, con organismos, entendiendo justamente, que este es un punto primordial para la existencia de INJALRESO, necesitamos tener más puntos de venta, necesitamos transitar talvez a la venta en línea, obviamente también nosotros tenemos que modernizarnos, y hacer catálogo de nuestros productos, actualmente tenemos una página en Facebook, pero bueno no es suficiente, dentro de

*Attila Pineda*

*DP*

*[Handwritten signature]*

los planes que se tienen por parte de la Dirección General, es justamente poner mucho énfasis en ese rubro, porque, estamos viendo que la venta por ejemplo ahorita de la bolsa de plástico es muy buena y es necesario extendernos y de ahí si pedir su colaboración sobre todo a la Fiscal, que cuando los inviten a ellos, nos hagan un espacio a nosotros para exponer, y que si ustedes a través de sus actividades cotidianas se encuentren con alguna oportunidad en la que la INJALRESO pueda exponer sus productos, pues con muchísimo gusto que no lo hagan saber, porque nos encantaría"; continua la Presidenta del Consejo "claro que si pues muchas felicidades de este incremento, porque es importante para nosotros, aquí está por ejemplo la Expo de Ciudad Judicial, la Expo Médica, esas son algunas expos en que nosotros estamos consiguiendo y que los estamos invitando y eso da un crecimiento, al interno porque puede el incluso sostener sus estudios, porque tenemos gente que se está pagando una carrera en una universidad particular, entonces esto nos ayuda mucho, hemos tenido apoyo muy fuerte de los mismos compañeros Secretarios en el Gobierno, hemos entrado a varias empresas, hemos ingresado al Tribunal, al Congreso del Estado y nos permiten estar con nuestros productos y bueno siempre los invitamos porque tenemos que tener de todo tipo de productos porque, INJALRESO hace un tipo de productos en los Centros, hay pintores, escultores, hay talladores de madera, los hemos invitado a con muebles, INJALRESO yo creo nos va dando la posibilidad de abrir las puertas y eso como las bolsas que ahorita están de moda, a mí me gustaría que entráramos a las plazas comerciales"; interviene Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña "de hecho hay dos páginas en internet que se están dedicando sobre a todo a venta de productos que sean hechos a mano sobre todo por manos mexicanas que no necesariamente tienen que ser indígenas o artesanos, una es Diseña y la otra es Sancionar, para ver cuáles son los requisitos que nos piden para poder ingresar y hoy en día están ingresando muchos chavos emprendedores que están ellos con sus talleres en sus casas haciendo de forma súper artesanal cosas y productos y por lo que he entendido les cobran poco por poner ahí los recursos, bueno nosotros que ahora si tenemos una ventaja, estamos un poco más establecidos tenemos el proceso más estandarizado y eso puede ayudar que a través de esas páginas que no sean de nosotros, pero bueno empezar a colocar, vía web"; interviene la Presidenta del Consejo de Administración "bueno entonces pasamos al siguiente punto" interviene el Licenciado Diego; "el siguiente apartado del tema 6 es lo relacionado con la situación jurídica que existe actualmente en el organismo, básicamente existen dos acciones legales, ejercitadas por parte del organismo mercantilmente en contra de dos personas que en su momento fueron empresarios del organismo y que no solventaron el tema de los salarios que se deben de pagar a los internos por concepto de sus trabajos, por ende, se presentaron los dos procesos, uno ya se encuentra archivado que fue en contra de Octavio Luis Vital en el juzgado Tercero de lo Civil, Mercantil Ejecutivo, aquí está mal el Juzgado bajo el expediente 229/2013, que fue un cobro de un pagare por \$265,000.00 doscientos sesenta y cinco mil pesos, en las observaciones este apartado esta archivado y existe un proceso activo contra de Héctor Osvado España Santiago y Sandra Ivette Orozco, por el cobro de la cantidad de \$300,000.00 trescientos mil pesos, ese proceso está en ejecución y estamos esperando respuesta por parte del Juzgado de lo Mercantil a efecto de poder generar el embargo correspondiente, para poder recuperar el monto de lo adeudado, de igual forma existen dos denuncias presentadas,

*Martha Alicia*

*040*

*[Handwritten signature]*

por parte del Organismo, una por robo, por parte de una ex empleada del Organismo llamada Martha Alicia Hernández Diez en la Agencia del Ministerio Público tres de robo a negocios, en donde a partir del 23 de marzo existe este proceso y nos encontramos a la espera de la resolución y de la actuación correspondiente por parte de la Agencia, de igual forma existe una denuncia penal en contra de quien resulte responsable bajo la Agencia del Ministerio Público, la agencia de robo a patrimoniales no violentos el desvío de recursos de \$ 1,971,274.73 un millón novecientos setenta y un mil, doscientos setenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos, ese proceso al momento de ingresar el proceso legal, se encontraba detenido por lo que al momento de que se nos dio cuenta por parte del Director Jurídico de ambas denuncias penales se procedió a dar el procedimiento correspondiente, ante las autoridades competentes, y estamos a la espera de las actuaciones por parte de los Agentes para determinar la acción penal correspondiente y determinar la procedencia legal posterior que sería ya ante el Juzgado de lo Penal, en el caso de la primera denuncia por parte del en contra de Martha Alicia Hernández Diez, solo se está esperando de que el Agente decrete acción penal, puesto que si determino que si existió el robo, y por parte de la segunda denuncia por el desvío de recursos de una cuenta de interno al gasto corriente se están integrando las averiguaciones correspondientes para que en este caso el Agente del Ministerio Público realice lo conducente y por otro lado también nos encontramos tres juicios en contra, dos por ex - directores del propio Organismo, uno por parte del Licenciado Sergio Rene Rocha Reyes, ante el Tribunal de Escalafón y Arbitraje, se está en espera del Laudo, con relación a la determinación formal del propio Tribunal y otro proceso ante la Junta de Conciliación y Arbitraje que fue presentada en contra de una demanda recibida por parte de José Antonio Azpeitia, de igual forma ambos demandan salarios caídos, y la declaración de impuestos, en este caso estamos en proceso de desahogo de pruebas y el próximo 3 de Febrero tenemos la Prueba Confesional que se tendrá que desahogar ante la Junta de Conciliación y bueno esta ante la Quinta Sala Unitaria, del Tribunal de la Administrativo, un Juicio de Nulidad Activo, que fue presentado por Marisa Rosario García Trillo, en relación a unas observaciones que se le notificaron sobre la entrega a recepción anterior, a la toma de posesión del ex - director de la Industria, básicamente estos serían los procesos"; interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña "yo tengo una pregunta, lo que paso que me llamo la atención que estamos a punto de ser Laudados por parte del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, si lo recibió el Tribunal porque realmente no es la Instancia de acuerdo a la Jurisprudencia que se establece que será la Junta de Conciliación y Arbitraje, a la que todos los Organismos Públicos Descentralizados son, se encuentran en el apartado A y no en el apartado B entonces y el Tribunal si lo acepto?"; interviene la Directora General del Organismo "nos encontramos con esa situación que para algunos casos se recurre a la Ley de Servidores Públicos y para otros a la Ley"; interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña "si lo chistoso es que si para los OPD'S lo tiene muy marcado, digo el trabajador claro va y recurre a todo el mundo a ver quién es el que se lo compra, pero el Tribunal normalmente el TAE si se declara incompetente ante este tipo de Juicios para que sean directamente mandados a la Junta 11 y estoy viendo que ya están a punto de laudarnos"; interviene el licenciado Diego "si de hecho la instancia es el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, bueno y por otro lado con relación a contratos y convenios firmados por INJALRESO, a lo largo de los 3 años



*Edith Orozco Montaño*

*DCA*

*[Handwritten signature]*

INJALRESO ha mantenido relaciones comerciales con diversas empresas, las causas de recisión de contratos están ligadas a los empresarios cuando existe propiamente ya la terminación del convenio o contrato y todos los convenios gubernamentales han sido firmado por parte del Gobierno del Estado, si se fija ahí están los tres rubros separados por año, donde en rojo podemos observar convenios que son propiamente celebrados con instancias de gobierno y la parte azul que son los contratos que se celebran, por parte del organismo con empresarios que están interesados en integrar alguna industria dentro de los centros. Muy bien con relación a la cuestión de planeación en el 2013 cuando existe el cambio, todavía se manejaba el POA, todavía se estaban manejando las cuestiones de las POAS, esto es lo que nosotros localizamos en relación a los avances sistemáticos y de planeación del Organismo que en este caso estamos viendo la lámina del POA donde básicamente las metas y el fin, el propósito de la actividad pues eran muy alcanzables no puesto que nos damos cuenta de que en el primero de los componentes que es espacios laborales de taller habilitados, tenían como método, objetivo darse un solo taller por lo que fue totalmente alcanzable y de hecho rebasaron la meta no solo al integrar un taller sino 7 siete de igual forma en el componente 2 dos que se denomina internos capacitados en algún oficio fue una meta establecida de 40 internos capacitados en algún oficio no obstante que en ese apartado no se alcanzó la meta puesto que solo se logró capacitar 39 de los 40 como lo marca la información registrada porque uno salía de vacaciones esta fuente la tomamos propiamente de la página de Sepaf en donde se proyectó el apartado del POA, para el 2014 queda sin efecto el programa operativo anual, y entra en función las matrices de indicadores de resultados, las matrices de indicadores de resultados bajo los tres niveles que son fin, propósito y resultado, componente y actividad, buscan como tal generar con base a un indicador meta que el propio organismo se debe de plantear, es importante señalar que al momento de nosotros estar investigando lo relacionado a la matriz de indicadores de resultados, nos damos cuenta que la información que se proporciona a la Dirección de Programación no es generada ni proporcionada ni validada por el propio organismo sino que la información es proporcionada directamente, por la Fiscalía General, a nosotros requerir los informes de resultados a la administración se nos indica que a ellos no se les requería la información y que la información que entonces se encuentra preestablecida en estos matrices de resultados tanto del 2014 y 2015 es proporcionada directamente por Fiscalía” interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaño “ puedo hacer una aclaración al respecto, si Fiscalía es la encargada de concentrar la información entregada por que es la cabeza de sector no dudo que eso les hayan contestado, lo que pasa es que la realidad no es esa, la realidad es que a los Directores Generales y administrativos de los OPD’S desde el Contador Padilla, maso menos empezamos desde el mes de junio con los talleres de presupuestación a los cuales estoy 95 % segura que si asistieron porque si fueron convocados, y porque tenemos las actas de asistencia en donde se les explico y es más en el 2013 este taller comenzó sin mal no recuerdo en mayo porque era el año que cambiábamos en 2014 a las MIR y en ese taller se les explico cómo tenían que llevar a cabo todo el proceso de creación de la MIR y la primera MIR que se crea, estoy 99.9% segura de que si fue creada dentro del propio INJALRESO, porque solamente a la Fiscalía lo único que le correspondía era concentrar la información y así enviarla, nos pasó lo mismo para el presupuesto 2015 seguramente como ya la MIR ya

*Contradictoria*

*DM*

*15*

estaba cargada lo único que haces en esa MIR como ya está cargada es capturar, porque la intención de las MIR no es que cambien radicalmente si no es un proyecto sexenal en donde vas cumpliendo parte de los objetivos y parte de las metas lo que se va haciendo es una actualización a lo mismo entonces estoy segura que para el presupuesto 2015 si efectivamente ellos no nada más llenaron espacios además al ser el mismo presupuesto asignado en el 2014 pues a lo mejor ni siquiera se dieron a la tarea de hacer el llenado de los espacios y así lo remitieron, pero si estoy segura de que así fue esta situación” continua la Directora General del Organismo “digo no se duda de la situación lo que nosotros digo independientemente más allá de lo que se nos contestó lo que nosotros hemos estado deduciendo con esta investigación y el cruce de información que tenemos, y aquí cabe hacer la aclaración que su servidora en ese año trabajaba en la Fiscalía y yo tuve a mi cargo el área de planeación definitivamente es una explicación poco creíble, pero que también nos lleva lo reitero a deducir que ante el caso omiso que se hizo de enviar las metas lo que sucedió fue que si no fue la Fiscalía fue la propia subsecretaría la que impuso unas metas porque la lógica nos indica que si dentro del INJALRESO se hubiera puesto sus metas tan sencillas, como las que vimos en el 2013 y nos estamos encontrando con que ahora tenemos que cumplir metas que efectivamente no vamos a poder cumplir y que seguramente fueron producto de que ante la ausencia de información del propio INJALRESO hubo que llenar esos formatos desde otra dependencia y talvez con algún tipo de coraje nos pusieron unas metas que son inalcanzables” continua en su exposición el Licenciado Diego “ si bueno al darnos cuenta de esto los informes de resultados, tanto de las matrices de resultados de las MIR 2014 y 2015, básicamente eran 1500 internos capacitados en algún oficio y 40 talleres implementados dentro de la industria, pues desconocemos los resultados que se proporcionaron para tal efecto, en este caso la información generada no puede ser validada por la actual Dirección, porque no se tiene la certeza de que los resultados proporcionados pues sean los correctos, puesto que nosotros tenemos cuantificado una cantidad de internos como de talleres implementados, no coinciden o no son alcanzables con base a las metas establecidas para el 2014 y para el 2015; y bueno para efecto de la MIR 2016, pues si ahí nosotros pudiéramos a su consideración el poder replantear la matriz de indicadores de nosotros, poder medir de mejor manera y dejar una meta alcanzable propiamente por parte del organismo con base a la productividad que actualmente se cuenta y la mano de obra que actualmente se cuenta en la industria; un ejemplo la matriz de indicadores que esta anexa a la actividad 6 de 1,550 internos nos suben a 1,650 internos y además se integran, los talleres quedan igual pero aumenta una cantidad considerable que nosotros tenemos que replantear y que tenemos que alcanzar con el fin de poder establecer una meta alcanzables con base a la productividad que la propia industria tiene, entonces bajo ese sentido no se justifica el incremento de la meta de 1,550 a 1,650 internos, se plantea modificar el propósito puesto lo que se prevé medir es la capacitación y no tanto la actitud del interno por quererse capacitar, si no que realmente como objetivo nosotros busquemos que el interno pueda capacitarse en algún oficio y además que nosotros como industria podamos integrar talleres suficientes para alcanzar las metas y el objetivo que es la capacitación del interno, los indicadores que se reportan básicamente es lo mismo y la redacción viene desde el 2013, es decir la redacción no ha cambiado con base a las MIR, es por eso que solicitamos autorización para poder replantear y nosotros



*Cathy Orozco*

*Don*

*[Handwritten signature]*

mismos poder intervenir una matriz de indicadores de resultados en la cual nosotros podamos tener el control de las metas de los informes y fijarnos un objetivo alcanzable y no nada más cumplirlo por cumplirlo, que sinceramente se han incumplido las metas por lo mismo” interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaño “yo nada más un comentario al respecto por su puesto me queda claro que bueno ósea también, por lo que estoy viendo alguien se le hizo fácil decir hay pues de 1550 la vez pasada pues 1650 este año, no?, pero si esto pusieron en algún momento, pues porque no podemos poner que sean 5000, no?, por su puesto, digo me queda claro y es importante 2016, empezar y empezar bien, nada más nos si sería importante ver con la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEPAF, la forma en la que se va hacer esta autorización a la MIR para que quede, porque en el anteproyecto de presupuesto ya se presentó, se debió de haber presentado con esta estructura, pero bueno voy a ser sincera tenemos dentro de todo una gran ventaja si el presupuesto y como se presentó, viene en el mismo sentido, más bien, así no se presentó en el 2015, como se aprobó en el 2015, en donde los Diputados establecieron un artículo en donde le daban a cada OPD, si aprobaban los presupuestos de forma general y los OPD’S tenían 30 días naturales para poder hacer una desagregación otra vez aunque así se presentó en la Sepaf en algún anteproyecto, un desagregado por un ya capítulo de gasto y es el momento perfecto que tenemos nosotros para modificar MIR y todo, y presentarlo así ante el Congreso del Estado, nada más si para no equivocarnos, pues estar en contacto con Guadalupe Cid la Directora General de Egresos, para que esa modificación quede del sistema de la Sepaf y no tengamos al final de año una discrepancia entre lo aprobado en junta de Gobierno con lo que tenga la SEPAF, sobre toda la presentación de la cuenta pública, porque al final se cruza toda la información y al rato puede salir mal” interviene la Directora General del Organismo “entonces si nos gustaría, si están de acuerdo en que se modifique esto para el 2016 y para lograr dicha modificación, hacer lo que la maestra nos está recomendando buscar a la licenciada Cid, que de echo mañana la voy a ver voy a empezar y bueno pues, ahora si hacernos cargo, de lo que se tuvieron de haber hecho cargo” interviene la Presidenta del Consejo “en este punto si me permiten es importante porque tan solo nosotros, yo como Fiscal no conozco si realmente se capacitaron a los internos, si tuvieron alguna actividad no conozco, entonces si es importante, que tengamos porque no sabemos las actividades, de echo hace unos días entro una solicitud de transparencia donde me piden cuentas empresas, cuales son, quienes trabajan, no, no pues no conozco, yo te lo turne porque de eso no conocemos entonces, si va ser importante que tengamos realmente un control de la gente que tenemos laborando y de la gente que se está capacitando, incluso para otorgarle el beneficio en su momento verdad, si sería lo de lo de su constancia y esa constancia nosotros la vamos haciendo llegar al juzgado” interviene el Secretario del Consejo “ bueno se somete el acuerdo tercero solicitar a la Dirección de Programación y Planeación, replantear las metas en los indicadores MIR” interviene la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaño “ no es la Dirección de Programación y Presupuesto la que las va a hacer es el propio INJALRESO quien va hacer la medición en coordinación con la Dirección, porque se va afectar también pero es en el sistema de finanzas, pero el planteamiento de cómo va a quedar la MIR la va hacer el organismo” interviene el Licenciado Diego “pues vamos al siguiente paso que es punto 7 que tiene 2 rubros por atender la solicitud de replanteamiento”

*Celia Montaña*

*ROM*

de la MIR 2016, que lo acabamos de acordar y es importante aterrizar el punto 7.2 que reza la solicitud para modificar los estados financieros 2014 y 2015, lo que bajo ese sentido, otorgo el uso de la voz al Licenciado Jaime Jiménez, quien es el Contador General de la Industria, a efecto de que pueda comenzar con la explicación correspondiente a los estados contables y financieros de 2013, 2014 y hasta el 31 de octubre de 2015"; hace uso de la voz el Contador General del Organismo: "Buenas tardes, en cuanto a los resultados que estamos presentando de los años 2013, 2014 y parte del 2015 de enero a octubre, tenemos los indicadores históricos, ahorita vamos a ver la tablita, donde vemos reflejado en cuanto al estado de resultados, nuestros ingresos y nuestros egresos año por año desde 2013, como vemos ahí nosotros tenemos prácticamente 3 tipos de ingresos nuestras ventas de nuestros stands, algunos ingresos como renta de algún estacionamiento y las maquilas que son prácticamente los empresarios, además de otros ingresos y productos financieros; viendo la tablita tenemos un total de ingresos en el **2013 de \$28,517,834.00 (veintiocho millones, quinientos diecisiete mil, ochocientos treinta y cuatro pesos)**, y también tenemos lo que es el egreso, que va acompañado del costo de ventas y por los gastos que se generan dentro del organismo, entonces todos estos costos de venta, llegaron en el **2013 a \$5,532,000.00 (cinco millones, quinientos treinta y dos mil pesos)** y los gastos a **\$23,154,000.00 (veintitrés millones, ciento cincuenta y cuatro mil pesos)**, lo que nos da un total de egresos de **\$28,687,000.00 (veintiocho millones, seiscientos ochenta y siete millones de pesos)**; qué si hacemos la comparativa del ingreso menos los egresos, tuvimos una pérdida aproximadamente de **\$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos)**; así sucede también en el **2014 y 2015**; solo que cambiaron las cantidades y en cuanto a la solicitud que estamos solicitando aquí al honorable Consejo, es sobre el resultado de **2014 y 2015**, ya que, en el **2015**, si vemos en la parte de abajo traemos una utilidad contable de **\$10,004,000.00 (diez millones cuatro mil pesos)** y en el **2015** traemos una pérdida de **\$6,462,000.00 (seis millones, cuatrocientos sesenta y dos mil pesos)**, que nos indica esto, para nuestro replanteamiento; la utilidad que traemos reflejada en el **2014**, se derivó debido a que se celebró un contrato de colaboración entre el Municipio de Guadalajara y la Injalreso, relacionado con la maquila de uniforme para el Ayuntamiento, este contrato que se celebró fue por **\$18,773,000.00 (dieciocho millones, setecientos setenta y tres mil pesos)**; de los cuales el Municipio de Guadalajara, nos iba a pagar un 50% por ciento en el mes de julio de **2014**, y el resto dentro de los siguientes meses, pero dentro del mismo año **2014**, a lo cual se hicieron debido al contrato 3 facturas, una por el 50% por ciento que nos iba a dar al principio, y otras 2 por 25 y 25 pagaderas en el **2014**, y si efectivamente nos pagaron primeramente la factura del 50% por ciento, mas no las otras 2 facturas que Injalreso facturó y contabilizó dentro en el **2014**; pero no los pagaron el otro 50% por ciento; he ahí por qué tenemos más utilidad en el **2014**, porque nomas metimos el ingreso más nunca cobramos, lo cual no refleja esa utilidad, pero en el **2015**, ya no lo pagan, en febrero de **2015**, lo cual esto género que el contrato que se llevaba con ellos, pues no se llevó como debería de ser, entonces nosotros lo que estamos solicitando aquí al honorable consejo es que nos, solicitamos su aprobación ustedes para modificar el resultado del ejercicio **2014**, debido a que ese ingreso no nos llegó, lo cual que si nosotros no lo tomamos en cuenta, por decir en el **2014**, la utilidad bajaría, más pasaría a **2015** esa utilidad, porque fue cuando en realidad se cobró" interviene la Consejera Maestra Pía Orozco Montaña: "yo

*C. Padilla*

tengo tres preguntas respecto a este tema de acuerdo a la Ley de Fiscalización del Gobierno del Estado, todos los OPD'S tienen la obligación de presentar, no me acuerdo el mes, pero ahorita me voy acordar; ante la Contraloría del Estado y la Auditoría Superior del Estado, las auditorías a los estados financieros, ¿de 2014, fueron entregados?"; contesta Contador General "si"; continua la Consejera Licenciada Pía Orozco Montaña "sí están entregados, ok, y lo mismo, los estados financieros del 2014, 2015 y 2013, y atrás; de acuerdo a la Ley de Transparencia e Información, tienen que estar publicados en la página de internet, lo digo independientemente nada más para que lo tengamos claro, para que si se aprueba esta modificación, no se les olvide modificar la publicación en la página de transparencia para que sea acorde y no tengamos una discrepancia entre todo y lo mismo, cual fue el resultado de la auditoría 2014, por parte del despacho, por que supongo y conozco a los despachos que nos auditan, nunca hizo esa observación"; **interviene la Directora General del Organismo: "a mí me gustaría que en este momento, bueno, agradecerles tanto a Jorge como Jaime por la exposición y ya una vez que abandonen el salón, permitirme presentar al Licenciado José Manuel Padilla,** que justamente por instrucciones del Señor Gobernador, nos está apoyando, salgan muchas gracias, nos está apoyando a revisar justamente todas estas cuestiones financieras y contables, que como la Maestra lo menciona, talvez ni siquiera fueron señaladas en las Auditorías externas contratadas, o que incluso no fueron detectadas por la propia Contraloría, cuando hizo las Auditorías a 2013 y 2014, de las que ya dimos cuenta. Entonces sin ser el Licenciado integrante del Injalreso, pero atendiendo pues la instrucción del Gobernador, que ha estado muy pendiente y está permanentemente informado de cómo van las indagatorias por parte del Licenciado, y que también dicho sea de paso nos brindó el apoyo para que su propio staff nos ayude a elaborar esta información, me gustaría cederle la voz al Licenciado, para que desde esa visión técnica y muy profesional, nos pudiera abundar sobre esta situación que yo creo que es la medular"; interviene la Consejera Maestra Pía Orozco Montaña: "Claro, porque aparte lo delicado de aprobar una modificación de estados financieros, digo me preocupa"; continua la Directora General del Organismo "Y, que deriva en lo de la negativa de convalidar presupuestos, que es perfectamente entendible"; **Acto seguido** la Presidenta del Consejo, le solicita al Secretario del Organismo y a los trabajadores de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, que se encontraban en el Salón, tengan a bien en retirarse del salón, en virtud de que se van a tratar temas relevantes del Organismo; quedando en el Salón la Presidenta del Consejo, La Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social y los Consejeros del Consejo de Administración presentes; Por lo que en lo sucesivo se otorga el uso de la voz al **Licenciado José Manuel Padilla:** "Bueno añado a la presentación que me hace la Licenciada, yo tengo nombramiento de Comisario Publico Propietario para el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, pero ya atendiendo a la nueva estructura que el Señor Gobernador determino para los controles internos, es decir yo estoy en la nómina del Instituto y tengo mi Jefe Administrativo que me indica vacaciones y lo que sea, pero la asignación que yo tengo, la tengo por el Señor Contralor del Estado, yo dependo funcionalmente de la Contraloría del Estado, de tal manera que mi trabajo realmente va en relación igualmente a que la Contraloría del Estado, va tener conocimiento de lo que hoy estamos viendo aquí, y sobre la solicitud que comentaba el Lic. Diego, de volver hacer la

*[Handwritten signature]*



*Atte. Pineda*

auditoria de año 2014 y 2015, pues tiene mucha básicamente con esto, él hablaba de una auditoría integral, normalmente en gobierno se hacen tres auditorias; la auditoria de cumplimiento, la auditoria de desempeño y la auditoria financiera; y ya vienen después auditorias específicas, estoy haciendo lo que llamaría la auditoria forense, es decir, es determinar si existen fraudes, irregularidades en la operación de la entidad, en virtud básicamente que la petición es que ayude a la Licenciada Edith Rivera, básicamente a tratar de sanear lo que vayamos encontrando en el camino, y curiosamente entonces comienzo con lo que en estas tres semanas hemos trabajado en conjunto con la Licenciada **y que** realmente les voy a plantear ya la historia real, en estas laminas vieron lo que es la historia oficial, si Ustedes vieron cuando se presentaron propiamente hablaron de ingresos por \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos), y trabajaron con simplemente esta parte, y es hasta ahorita donde viene lo siguiente, si el Injalreso había trabajado con utilidades marginales porque su finalidad no es el lucro, su finalidad es la rehabilitación de los internos básicamente, pues de pronto es muy significativo que en 2014 maneje una utilidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos), las normas de información financiera o los principios de contabilidades gubernamentales, hay dos postulados importantísimos para ver esta parte; uno es la relevación suficiente, que dice los entes deben mostrar en sus estados financieros claramente y en forma amplia la situación financiera de la entidad, y la otra parte la de importancia relativa que hay que señalar claramente sino hubo errores u omisiones de carácter sensible que afecte al patrimonio de la institución, en ambos casos el despacho de contadores públicos, para nada atendieron esas normas de información financiera y en el caso concreto de la Contraloría al hacer una auditoría no completa parcial totalmente, no reparo que si yo voy a revisar 2014, pues lo primero que reviso es el balance general de los estados y situación financiera y reviso el estado de actividades, y entonces al ver los saldos que de pronto veo en clientes \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos) que nunca en su vida Injalreso había cerrado un diciembre con \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos) en clientes, y una utilidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) que también en su vida del instituto habían tenido \$10,000,000.00 (diez millones de pesos), entonces son dos cifras muy relevantes como para no atenderlas, por otra parte, quizá les mueve un poco a risa, es que se habla básicamente de que Injalreso adquirió un sistema de contabilidad gubernamental, para entrar a la transición del sistema que tienen que no cumple con la Ley General a un Sistema que si cumple, y entonces capturaron todo 2014, en el nuevo sistema gubernamental pero no validaron contra su sistema actual, no miraron, simplemente llevaban dos sistemas al mismo tiempo, se atrasaron y volvieron a capturar de enero a junio del 2015, y entonces para el auditor externo le muestran información financiera del sistema de contabilidad gubernamental que no es oficial que están trabajando en el para que los auditen, y a la Contraloría del Estado les muestran los reportes del sistema Compaq que venían manejando, por lo cual la auditoría se hizo bajo dos sistemas de contabilidad diferentes, y a pesar de que las cifras son coincidentes en estas partes, ninguno de los dos empezó viendo la relevancia e importancia de las cifras. Para poder entender esos \$10,000,000.00 (diez millones de pesos), me voy a permitir establecer un poco cual fue, los términos de referencia, precisamente el 13 junio de 2014 la comisión de adquisiciones de bienes y servicios del Ayuntamiento de Guadalajara, adjudica en forma directa la confección de prendas para uniformes por la cantidad incluyendo IVA de **\$21,777,260.68**

*ver*



INJALRESO

*Estadística*

(Veintiún millones setenta y siete mil doscientos sesenta punto sesenta y ocho pesos) basado en que la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, permite que al Injalreso se le pueda adjudicar directamente sin necesidad de pasar por concursos o licitaciones, y esas ventas de los **\$21,777,260.68 (Veintiún millones setenta y siete mil doscientos sesenta punto sesenta y ocho pesos)** no fueron replicadas en ninguno de los informes que vieron, entonces con esa parte existe una propuesta económica por parte de la institución de Injalreso, una propuesta económica que preciosamente establece la confección del sin número prendas que están allá y en ese contrato se establece que Injalreso tiene toda la infraestructura suficiente para poder confeccionar todas las prendas que se están firmando con el Ayuntamiento, sin embargo se le pone en el convenio que firma que tiene 60 días, para entregar son: **85,000 playeras, 67,000 camisas, 77,000 pantalones, 36,000 faldas, 36,000 Jumper;** que sería evidente que los talleres que se encuentran ubicadas aquí son insuficientes para poder hacer toda esa confección y entonces el ex director general con base a que las fecha de entrega con en 60 días, y con base básicamente a que no tiene la infraestructura aquí adentro; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaña**: "Lo compra, perdón"; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: "Conviene adjudicar en forma directa a tres empresas" interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaña**: "porque nunca ha sesionado su comité"; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: "Todo el convenio, entonces ahí son tipos de adjudicación directa que no proceden por Ley de Adquisiciones y que entonces el ex director general simplemente está haciendo a un lado"; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaña**: "Sí, es a título personal"; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: "Y todo lo mandó confeccionar con empresas externas, para que veamos el importe a Maxi Uniformes, le otorga **\$10,877.000.00 (Diez millones ochocientos setenta y siete mil pesos)**, a Comercializadora Hagra le otorga **\$5,547.000.00 (Cinco millones quinientos cuarenta y siete mil pesos)** a Sidney Arteaga, le asigna **\$2,460.000.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos)**, en total le asigna a las tres empresas la suma de **\$18,886,743.51 (Ocho millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y tres punto cincuenta y uno)** que recibe del ayuntamiento y se los paga a las empresas. Naturalmente que con eso hay una situación de que tendrían que participar los internos de alguna manera, entonces se les da los internos, sin que exista la documentación comprobatoria, se les paga mano de obra por **\$586,000.00 (Quinientos ochenta y seis mil pesos)**; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaña**: "Por hacer que supuestamente"; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: "Por hacer una parte, porque entonces para que no se quedaran fuera de la jugada, supuestamente de un proveedor les entrega los materiales para que ellos confeccionen, esos **\$586,000.00 (Quinientos ochenta y seis mil pesos)**, representan el 16.6% de la mano de obra total, lo cual significa que el otro 84%, lo hace y lo cobra, las empresas textiles. Por otra parte, no solamente adjudica sino que no hace el contrato de adjudicación, no aparecen por lo menos, no existen, no fueron entregados los contratos de adjudicación a las tres empresa, que establezca que va producir cada quien y el total, es decir, los montos se los doy por los cheques de las transferencias efectuadas, pero no existen los contratos en que adjudiquen a las tres empresas, pero curiosamente con fecha; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaña**: "Y hay perdón contador, hay una entrada, ósea existe la documentación comprobatoria de entrada de

*2011*

*[Handwritten signature and scribbles]*

*Esteban Padilla*

*DM*

*[Handwritten mark]*

algo o del producto a algún lado”; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: “En el instituto se simula, perdón que lo diga de esta manera, porque se registra que la compra del proveedor, se registra como entrada de materia prima a los talleres, la cual nunca se dio y no existe ninguna evidencia que establezca; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaño**: “y no esta tampoco un contrato de materia prima”; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: “En absoluto, en absoluto, es decir, tampoco hay la huella de cómo se entregó al ayuntamiento prenda por prenda, no queda ningún documento que establezca como esta; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaño**: “Tampoco el acta de entrega, tampoco está definida en el contrato”; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: “Es del conocimiento público, por los medios de comunicación de que Injalreso tuvo un problema de incumplimiento donde estas prendas; interviene la **Directora General** del Organismo: “Un atraso”; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: “Que origino, ahorita comentó el contador no entendemos porque el ayuntamiento pago hasta el año siguiente, si entendemos porque no entregaron a tiempo y curiosamente entonces le otorgan el **50%**, a Injalreso del contrato de **\$21,000,000.00 (veintiún millones)**, el ayuntamiento si le da en la firma del convenio el **50%** de este importe para que comience con la confección, y le pide a Injalreso una fianza por el **10%** de esta parte; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaño**: “Y siempre soltó la fianza, supongo yo, sí porque en Guadalajara si deben de tener el expediente medianamente completo”; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: “Así es, y en caso aquí internamente no se hace el contrato de adjudicación, si entra el dinero entonces a bancos, ahí está la entrada del **50%**, pero entonces se elabora el 14 de julio, se elaboran dos contratos a cada empresa, que no hace referencia de su presentación, su propuesta económica, sino que se establecen dos contratos, a uno por **\$5,546,000.00 (cinco millones quinientos cuarenta y seis mil pesos)**, a otro por **\$2,828,000.00 (dos millones ochocientos veintiocho mil pesos)**, a otro por **\$1,254,000.00 (Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil pesos)**, que representa el **51%** del monto total, y entonces en el contrato, se establece que por ningún motivo se hace el contrato para confección de prendas y en su cláusula séptima se establece que no habrá ningún anticipo para esos proveedores para que confeccionen, se les entregan el **50%** entonces los casi diez millones de pesos, amparados en un contrato que no dice que se cubre que es lo que están haciendo, que se cubre, y que propuesta económica hay, pero que luego uno de los proveedores factura con el concepto de anticipo, y resulta entonces que contabilidad a pesar de que el estado financiero que establece y que dice anticipo, lo registran como entrada de materia prima que nunca entro, entonces que pasa con lo siguiente, viene lo siguiente los asientos contables, con la firma del convenio se establece básicamente el cargo a clientes por **100%** de los veintiún millones, y naturalmente están considerados los ingresos también por esa cantidad, pero debiéndole a los proveedores el **50%**, no se registra, se omite de forma increíble el pasivo del otro **50%** que se les debe a los proveedores y al no registrarse ese pasivo por diez millones de pesos, entonces, del pasivo se pasa a utilidad, entonces es una utilidad que no es cierto porque se omitió el registro básicamente; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaño**: “Y esos diez millones de supuesta utilidad, ¿después fueron pagados a las empresas?”; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: “Entonces viene lo siguiente ante ese atraso, finalmente en el mes de febrero viene el pago del ayuntamiento y se habla, ellos hablan en su justificación; que como no les pagaron en el 2014, como



*Edith Padilla*

*JP*

ahorita decía el contador Jaime, para que registrar el cierre del 2014, si el ayuntamiento posiblemente no les pagará. Es decir, el pago final de 50% no está amparado en ningún contrato, como les comentaba, pero entonces con la presentación de facturas con eso pagan, pero en las facturas vienen en el penúltimo renglón, mano de obra por la confección de las prendas y además en el último renglón, dice amortización del anticipo recibido; interviene la Directora General de Organismo: "Y mano de obra por más de un millón de pesos de cada factura"; continua **el Lic. José Manuel Padilla**: "El total de la mano de obra básicamente importa los tres millones de pesos, son dos millones quinientos más los quinientos de los internos, son tres millones de pesos de mano de obra entre los tres proveedores, entonces para nada reparan de la mano de obra y de lo que viene siendo de la amortización del anticipo, entonces el neto lo vuelven a registrar como materia prima, como si entrara otra vez mercancía a los talleres, cuando ven el finiquito de la entrega que ya hizo Injalreso por cuenta de proveedores al ayuntamiento. Entonces viene lo siguiente, al cargar los ocho millones en materia prima sobregiran el presupuesto 2015, porque no les cuadra con que un presupuesto sin esta situación y que estén cargando ahí y comienzan con la problemática de que tienen un sobregiro en el sistema de contabilidad gubernamental porque en el sistema normal no lo tienen, además no registraron nada presupuestal ahí, entonces finalmente resulta que si yo tengo la utilidad bruta del Injalreso por esa operación es de \$2,305,000.00 (Dos millones trescientos cinco mil pesos), es decir, lo que yo recibo del ayuntamiento y lo que le pago a las tres empresas y lo que le pago a los internos antes de cualquier otro costo, me deja una utilidad bruta de \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos), que finalmente, resulta que yo comienzo a seguir, y de pronto hay la siguiente circunstancia, muestran un sobregiro de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos), que pasa lo siguiente, si yo tengo diez millones y entonces de utilidad yo cargo a materia prima ocho millones, pues ya estoy afectando la utilidad propiamente, y entonces resulta que mi utilidad real de Injalreso es los diez millones menos seis, la utilidad que realmente debe manifestar el Injalreso es de cuatro millones de pesos, por lo cual con los errores del no registro del pasivo, no registro de los derechos a recibir por esta parte, el estado financiero de 2014 no representa bajo ningún concepto ninguna racionalidad del caso a pesar de que se dice que muestra razonablemente todas las cifras, y en 2015 con ese grave error de los pagos de febrero vuelven afectar totalmente y los seis millones no reflejan esa pérdida que tiene Injalreso, y como le digo, además manejando siempre, cuando yo pido información, y aquí están las situaciones, aquí van a encontrar que me están entregando pólizas del sistema que no es oficial y pólizas del sistema que si es oficial para ver si caemos en la trampa; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaña**: "Sí, a ver si te confundes, jugándole a ver; que no conozcas como está la situación"; continua **la Directora General del Organismo**: "Porque además ya les había funcionado, ya que no se había detectado ni por la Contraloría; continua **el Lic. José Manuel Padilla**: "Es decir, quiero establecer que en las tres semanas que he estado trabajado con la Lic. Edith, ella les ha pedido a todo el mundo que le informen que paso con esto y la respuesta ha sido nadie sabe; continua **la Directora General del Organismo**: "Nadie se hace responsable de su función, parte de la consecuencia precisamente de no tener manuales de puestos y perfiles, es que se reparte la actividad y a la hora de que buscas un responsable no existe, porque va cadenita; interviene la Consejera **Maestra**



*Catiparracal*

**Pía Orozco Montaño:** "Aparte trabajaban a ocurrencias; digo me queda muy claro; continua **el Lic. José Manuel Padilla:** "Hay le va otra historia dolorosa Maestra, en 2012 Injalreso solicita la dictaminación de su organigrama, plantilla de personal y descripción de puestos y la reciben y aplican lo que quieren, porque ahí está la descripción de puestos para hacer lo que cada uno debe de hacer y no solamente no se apegan a esa plantilla autorizada, sino también incrementan en la plantilla como ve en las observaciones, tres puestos, y entonces el estudio el estudio lo reciben, no les gusta y lo ponen a aquí a un lado y entonces no hay descripciones de puestos, no hay manual de organización, no hay plantilla de personal, cuando administración les hizo el dictamen hace tres años; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaño:** "Sí, que como deberían de funcionar ahorita es con base en ese dictamen que está aprobado, digo me queda claro que no es funcional ya ese dictamen, la realidad del organismo debe de ser otra, ahora lo que debemos de hacer ya para poder no solventar, voy a ser sincera debemos comenzar de cero porque lo que esta no es solucionarlo, lo que esta es que se tienen que ejecutar todas las acciones penales y administrativas que corresponden a la pésima administración de todos los servidores públicos porque no toda la culpa la tiene Alejandro, y eso es algo que también eso es muy claro y que muchos están, pues el director general, pues no, es el director general, el director administrativo, el director jurídico, el contador, el tesorero, el, todos, porque todos formaron parte, si quieres mediante una instrucción, pero todos taparon la espalda, todos tienen duplicación de información o si no quiero mejor no te lo entrego, porque si te lo entrego puede ser que te des cuenta de algo; y digo es la única solución, ósea la realidad es que tenemos de partir desde volver a plantear una estructura ante finanzas, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, partir de cero en manuales, partir de cero desde una MIR, que estamos viendo un anteproyecto del presupuesto que sea acorde a la realidad que se necesita hoy en día en Injalreso y no el arrastre de los mismos problemas y las mismas deficiencias que se venían haciendo durante, por lo menos digo, yo no sé cómo estaba antes de que estaba antes de que nosotros llegáramos, a lo mejor estaba mejor; interviene **la Directora General del Organismo:** "Yo si me permiten externar mi punto de vista, desde luego que sabía en lo personal que a donde me estaban mandando no era un lecho de rosas, pero sin embargo ante esta información, ante esta situación particular que es un botón de muestra de toda la generalidad de cómo se maneja o como se venía manejando el OPD, nos estamos enfrentando precisamente como lo dice la Maestra a un reto que nos involucra y que efectivamente quien lleva la mayor responsabilidad soy yo, en el sentido de replantear y de rescatar el organismo, porque en su esencia tiene una misión perfectamente subrayable, sin embargo el manejo y el vivir precisamente en el anonimato y tratar de pasar desapercibidos nos trajo como resultado esta situación y situación que incluso si no hubiera sido por que de plano nosotros no ponemos con el staff del gobernador a hacer esta información, tampoco estuviéramos sesionando, por que el personal no tiene siquiera la capacidad profesional para llevar bajo sus hombros una responsabilidad como esta, estamos ante un organismo que tiene personal poco calificado, que se necesita renovar y ante esta situación que claro que también que se necesitaría sancionar, el día a día implica que su servidora este firmando cualquier cantidad de documentos, que incluso ese documento que ya se mandó a la auditoría superior yo lo firme, en total desconocimiento porque hasta después nos dimos cuenta de esta situación, entonces es una

*DM*

*Edith Pineda*

*rum*

situación de riesgo para mí, en la que estoy consciente de responsabilidad, pero también yo les quiero pedir su apoyo, su autorización para pues de alguna manera renovar y buscar a los mejores perfiles, digo hay casos por ejemplo el secretario técnico no lo puedo designar yo, el Gobernador ya está enterado de la situación para que el elija a la persona más idónea con el perfil adecuado para ocupar el puesto, pero los demás cargos esos si los podemos nosotros mover, y yo creo que si es una situación de emergencia está, porque mientras estas personas continúen ahí, pues se va seguir actuando de la misma manera; interviene la **Presidenta del Consejo la Lic. Maricela Gómez Cobos**: "Bien, nada más Licenciada yo quiero decirles algo, para nosotros el Injalreso ha sido como la piedra en el zapato, para nosotros la única área que tenemos fuera de orden es precisamente el área laboral, yo estoy muy preocupada porque dentro de la información que ya conoce el Gobernador también porque yo se la hice saber en su momento, yo le decía oiga es que ni siquiera sé cuánto gana una persona que trabaja en una empresa, esto ya lo hemos platicado contigo; tengo empresarios por ejemplo en Puerto Vallarta es un muchacho joven, yo lo ubico, el intenta hacer muchos negocios, pero realmente tenemos empresas, cuando yo reclamaba me decían oye, pues es que hay que ayudar al empresario; no permítanme estamos tratando de ayudar al interno y de rehabilitar al interno, pues que sucede, por ejemplo en Puerto Vallarta, tenemos una empresa de reciclado, cuando entra esta empresa a mí me aumenta el recibo de luz en cincuenta mil pesos, tiene veinte internos, ahorita quiere meter otras máquinas en donde me va aumentar otros cincuenta mil pesos de luz, para otros veinte internos, naturalmente que a nosotros no nos conviene mi presupuesto se va en eso, entonces ahorita este muchacho me insiste mucho pero yo digo no bueno, entonces ahí es donde dice yo que beneficio tengo, bueno y así, ese ha sido un aspecto que yo he peleado muchísimo porque realmente no nos conviene como gobierno el estado, yo estoy de acuerdo de que entren los empresarios, excelente, sí que seamos equitativos, si vamos a pagar los cincuenta mil pesos de luz, dámele empleo por lo menos a 150 internos 200, bueno esa es una, la otra, los internos en este momento están contra Injalreso primero por la falta de pago y en segundo lugar porque yo no sé de qué forma se ha filtrado la información de lo que ganan los empresarios con Injalreso, yo creo que a través de los mismos empresarios, entonces dicen el Gobierno del Estado le paga la mochila a Injalreso, no sé, si son 5 pesos o 4, yo no sé, pero a nosotros no la paga en uno, en un peso, entonces el interno dice, no pues ya no le queremos trabajar, yo incluso ya prendí los focos rojos con el fiscal general, le digo oiga esto nos va reventar sino trabajamos rápido pues, en volver reestructurar toda la planta que tenemos de Injalreso, a mí me todo trabajar con Injalreso, aunque ha sido órgano descentralizado siempre perteneció como dirección de la propia fiscalía, ahora que regreso ya está tal como lo que debe ser pero trabaja dentro de los reclusorios es ahí donde está la diferencia, entonces si tenemos que llegar a una nueva reestructuración para que podamos tener un verdadero control del interno y el empresario, tengo muchos empresarios que no quieren trabajar con Injalreso, por experiencias muy negativas que han tenido, entonces le digo aguanten un poquito, ahorita que ya cambio la administración, ya está la Licenciada Edith, pues a lo mejor arrancamos a marzo del año que entra o abril, pues si pero mientras necesitamos dar esa confianza nuevamente al empresario, pero también al interno, que prácticamente es una explotación laboral no es trabajo, la que tenemos es una explotación, para el empresario es cómodo, no paga luz, no

*Edith Pineda*

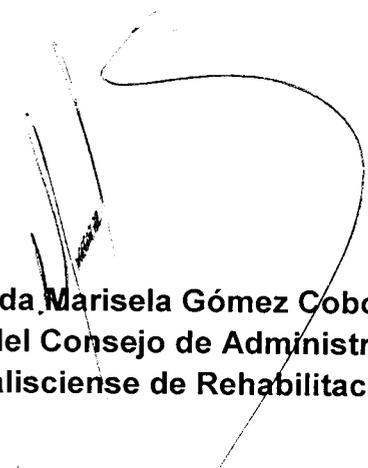
*200*

paga renta, no paga agua, no paga seguro social, no paga infonavit, no paga nada, y sin embargo quieren pagarle los internos doscientos pesos a la semana; interviene la **Directora General del Organismo**: “Abonando lo que dice la Fiscal, si tenemos como parte de esta reestructuración replantear muy bien todo; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaño**: “Yo creo que sería muy importante, digo ya conocemos más sobre la situación real y lo vimos de propios ojos de cómo está la situación de Injalreso, por lo que yo creo que es importante como miembros de la junta muchas de las decisiones que a partir de hoy debemos de tomar y que también, ir trazando una ruta crítica de todo lo que se tiene que hacer, porque son muchas cosas, tenemos a los representantes de Fiscalía, pero debemos ir resolviendo los problemas que se puedan ir presentando, yo sí creo que es muy importante que tengamos una reunión con la Sub secretaria de asuntos jurídicos, con el área de relaciones laborales de la SEPAF, con la Contraloría del Estado, para ir determinado todas las acciones e ir midiendo porque me queda claro y digo con la anuencia del señor Gobernado, poder ir levantando denuncias en coordinación con MP, en la entrega de información en todos estos elementos para poder ir saneando, a Injalreso, la realidad es que duele más cuando son programas sociales, cuando te encuentra este tipo de situaciones, cuando estás jugando con gente y estas afectando a terceros que cometieron un error en la vida, pero lo que ellos quieren es salir adelante, a mi si me gustaría ir viendo, tenemos la próxima semana, más los días siguientes, que seguiremos aquí para ir teniendo estas reuniones, ir pudiendo dar tema por tema una solución, la realidad es que la mayoría del personal tendrá que ser removido porque la realidad es que no puedes trabajar en una situación de esta naturaleza porque ya los vicios deben estar como un cáncer, la intención es renovar y sacar adelante Injalreso y poder dar un servicio adecuado a los internos, digo yo sí, a mi si me gustaría que acordáramos que desde la Dirección General yo encantada de la vida pongo a disposición lo que se todo lo que se tenga que hacer para poder ir viendo estas reuniones y poder ir tomando decisiones, ya nada más para el señor Gobernador no de la palomita, y sí, informar el Jefe de Gabinete esta situación, porque se vienen muchas situaciones más para Injalreso; interviene la **Directora General del Organismo**: “No sé si quiera agregar algo más licenciado”; continua el **Lic. José Manuel Padilla**: “Si en la entrega-recepción, vemos como estaba el activo fijo, realmente el activo no funciona, la entrega-recepción para la Licenciada ha sido un desastre, toda la información; entonces yo si espero tener todo el apoyo de la contraloría del Estado, entonces los pilares serán la SEPAF, la Contraloría y la Fiscalía, para que se sostenga toda esta parte, y si comenzamos a ver que tendremos que presentar un programa de trabajo completo para sacar todo, pero si era fundamental el apoyo de SEPAF de Fiscalía, de Contraloría, entonces de mi parte yo sigo la consigna básicamente del señor Gobernador para trabajar con la Licenciada, y a empezar con las Auditorias, porque se tiene que hacer con cada cuenta de bancos, tenemos que checar todo; interviene la Consejera **Maestra Pía Orozco Montaño**: “Va ser todo, ahora si conozco lo que es esto, y cuando te encuentras con una situación de este tipo, si tienes que hacer una auditoría integral en donde apliques los tres tipos de auditoria, más las especiales, porque la situación está así, va ser un 2016 muy difícil y muy pesado porque va ser una tras otra una tras otra, lo que se va ir detectando”; interviene la **Presidenta del Consejo la Lic. Maricela Gómez Cobos**: “Yo les pediría que revisáramos los contratos con las empresas, hacer una revisión general que nos pueda dar margen de que

*Edith Páez*

*RUP*

el objetivo de Injalreso se cumpla, que es finalmente el que logremos que la gente que está ahí cambie esa cultura, esa forma de pensar, para que la gente mejor preparada y gente de bien, capacitada en un oficio para que no vuelva hacer daño a la sociedad, porque ahorita realmente nuestro coco es el área laboral; interviene **el Lic. José Manuel Padilla**: "Cabe hacer mención que el personal actual, y platicando el pasado martes con el contador precisamente como ejemplo yo le decía, porque registraste el materia prima lo que la materia prima en anticipo, quien te ordeno hacerlo así, respondiendo nadie me lo ordeno, yo lo hice porque así lo vi, entonces yo le digo oye Jaime cometiste ocho errores más luego seis en febrero graves, diciendo que el asumía el error personal y el problema que tiene actualmente la Licenciada Edith, es que hay actitud defensiva poca actitud de servicio, estar luchando con una mentalidad de gente que están preparada para repetir situaciones sínicas; interviene **la Directora General del Organismo**: "Sí, bueno yo me refería también a la falta de capacidad, no tanto por la cuestión de que tienen supuestamente la licenciatura, sino también refiriéndome al secretario técnico, porque si es importante tener un secretario técnico eficiente y que haya sabido detectar todas estas cosas; interviene **la Consejera Maestra Pía Orozco Montaño**: "Yo sí creo que es importante solicitarle a la Fiscalía la presencia, porque el que los hayas retirado a todos les va alamar más la situación y no es difícil que a partir de mañana puedan destruir información, eliminación de información en las computadoras porque lo saben, porque si creo que es importante que exista un control a partir de mañana en este tema, y te soy sincera yo ya no les permitiría la entrada el día de mañana sobre todo a ellos dos; y la realidad es que si tenemos un problema con Injalreso donde hay una opacidad total y completa, y ya que se dio el cambio tenemos que partir desde cero, pero sí creo que a partir de mañana a la mejor no son todos pero si los clave los que ya no se tengan que presentar, porque si no si podemos fomentar un problema de desaparición de información, que a la larga pueda ser peor, entonces para evitar este tipo de cosas, por lo que se tendría que contratar a alguien, irlo viendo ya con el Gobernador, con Alejandra Nuño para que nos puedan apoyar en ese tema y poner a alguien que esté capacitado en el tema por lo que mientras que se busca a las personas idóneas para los puestos comisionarlos en alguna otra actividad mientras buscamos quien los pueda sustituir y que tengan el perfil, la calidad y el compromiso"; interviene **la Presidenta del Consejo la Lic. Maricela Gómez Cobos**: "Entonces yo creo que nos quedamos con los acuerdos verdad, el citatorio, digo perdón, la solicitud a contraloría para la conclusión de la auditoria 2014 y 2015, es el primer acuerdo; el segundo es que solicitamos a la Sub secretaria de finanzas transferencia para el pago de internos y una reunión con el Sub Secretario de Finanzas para el mismo tema, y el otro será la propuesta para cambiar las MIR, verdad, serían los tres acuerdos; interviene **la Consejera Maestra Pía Orozco Montaño**: "Y bueno, uno cuarto para poder ver reunión secretaria general de gobierno, la fiscalía, la contraloría para tomar decisiones en adelante e ir tomando las decisiones precisas, y no equivocarnos en el camino. De lo anterior por tal cuestión se cierra la presente Acta de Sesión del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, siendo las 19:47 horas del día 10 de diciembre de 2015 los integrantes que en ella intervinieron....."



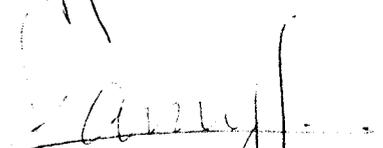
**Licenciada Marisela Gómez Cobos  
Presidenta del Consejo de Administración  
De la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.**



**Licenciada Edith Rivera Gil.  
Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**



**Licenciado José Salvador López Jiménez  
Consejero Suplente del Fiscal General del Estado**



**Licenciada Pía Orozco Montaña  
Consejera Suplente del Secretario de Planeación, Administración y  
Finanzas.**



**Licenciado Daniel Gómez Álvarez M.  
Consejero Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.**

**Licenciado Raúl García Fernández.  
Secretario del Consejo de Administración de la  
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**